	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 330 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Juan Manuel Castellanos Heredia	C.C. / C.E. No.:	1032425882
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/05/2017	Hasta 31/05/2017	INFORME No.: 2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	330 de 2017	Fecha de inicio	25/04/2017	Fecha de terminación	30/09/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para el apoyo y monitoreo en el seguimiento contractual a los procesos logísticos de impresión y distribución de material de examen y kits de aplicación de las pruebas que realiza EL ICFES" .					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$19.673.754)			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado a la fecha fue por la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$877.174)		
SALDO DEL CONTRATO: DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$18.796.580).			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N°330-2017, firmada el 25 de abril, se pactó hasta el 30 de septiembre de 2017. Contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> El 25 de abril de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula séptima del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: un (1) pago por el valor de OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS (\$877.174) MCTE"
-----------------------	---

incluido IVA, contra entrega del producto plan de mejoramiento para el proceso de auditoría al empaque secundario y terciario del material de examen, y cinco (5) pagos de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$3.759.316) MCTE incluido IVA".

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
1	19-05-2017	Pago correspondiente a la entrega del producto plan de mejoramiento para el proceso de auditoría al empaque secundario y terciario del material de examen	\$877.174										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		X	X										


4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Se documentaron los procesos realizados por la subdirección de Aplicación de Instrumentos.	100%
2	Se apoyó en la realización de las auditorías del proceso de empaque de material de kits en las pruebas T&T.	50%
3	Se apoyó en la realización de las auditorías del proceso de empaque secundario y terciario en las pruebas T&T.	50%
4	Se realizaron informes de ejecución de auditorías.	70%
6	Se realizó acompañamiento en la elaboración de la biblia de kits.	100%
7	Se efectuó el seguimiento al cumplimiento de las actividades realizadas por el contratista de distribución.	80%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	No fueron pactados productos entregables
---	--

6. CONSTANCIAS

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

El supervisor o interventor MERY HELEN ARIAS acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

MERY HELEN ARIAS, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

Se deja constancia que el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato, se han cumplido hasta la fecha a satisfacción por las partes, como consta en la certificación a satisfacción expedida en su momento, para efectos de desembolsar al contratista el pago respectivo.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **19 de mayo de 2017**


 Elaboró
Manuel Castellanos
 Profesional Contratista SAI


 Revisó
Andrea García
 Profesional Contratista SAI

MERY HELEN ARIAS
 Aprobó
Mery Helen Arias
 Supervisor